

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 5 DE OCTUBRE DE 2026

SEÑOR(ES) DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL 15-2241-4551
AV RIVADAVIA 986, 5° OFIC. 16
C.P.: 1002 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43424378

ORDEN DE COMPRA N° 510/2026
EXPEDIENTE N° 1.307.895/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 344/2026
DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.370/2026
DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: INTENDENCIA EDIFICIO M. T. DE ALVEAR 1840
CON DOMICILIO EN: MARCELO T.DE ALVEAR 1840 - 1122 - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza integral, interior y exterior de espacios comunes y oficinas, del edificio Principal, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, C.A.B.A., a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox: 17.500 m2 =====	21.892.772,00	65.678.316,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$21.892.772,00.		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$22.112.772,00	22.112.772,00	66.338.316,00
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$24.200.000,00	24.200.000,00	72.600.000,00
4	3	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 25.780.172,00	25.780.172,00	77.340.516,00
5	3	Servicio de limpieza integral, interior y exterior de espacios comunes y oficinas, del edificio Anexo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, C.A.B.A., a partir del mes del Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox: 4.500 m2 =====	7.961.008,00	23.883.024,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$7.961.008,00		
6	3	IDEM REGLON 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$8.041.008,00	8.041.008,00	24.123.024,00
		TRANSPORTE A FS 2		329.963.196,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		329.963.196,00
7	3	IDEM REGLON 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$8.800.000,00	8.800.000,00	26.400.000,00
8	3	IDEM REGLON 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$9.374.608,00	9.374.608,00	28.123.824,00
9	1	Servicio de limpieza integral de vidrios, portones de entrada, puertas de acceso a los locales, incluyendo paños superiores verticales en toda sus alturas, ventanas interiores, paños superiores, ventanas de pasillos internos y todo el paño vidriado incluyendo espejos, del edificio Principal, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840/60 C.A.B.A., a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si esta fuera posterior, y por el término de doce (12) meses Superficie aprox: 2625 m2 =====	3.321.826,00	3.321.826,00
		Dentro del primer semestre. Costo total por semestre: \$3.321.826,00		
10	1	IDEM REGLON 9) Dentro del segundo semestre. Costo total por semestre: \$3.821.826,00	3.821.826,00	3.821.826,00
11	1	Servicio de limpieza integral de vidrios, ventanas en fachadas e interiores, interna y externamente, incluyendo paños superiores verticales en todas sus alturas, como así también el paño fijo en altura sito en el anexo, patio interno (interna y externamente) y todo paño vidriado existente incluyendo espejos, del edificio Anexo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, C.A.B.A., a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox: 1125 m2 =====	1.551.826,00	1.551.826,00
		Dentro del primer semestre. Costo total por semestre: \$1.551.826,00		
12	1	IDEM REGLON 11) Dentro del segundo semestre. Costo total por semestre: \$1.751.828,00	1.751.828,00	1.751.828,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		394.934.326,00
				NETO
		SON: PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DEL EDIFICIO DE MARCELO T. DE ALVEAR N°1840, C.A.B.A.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

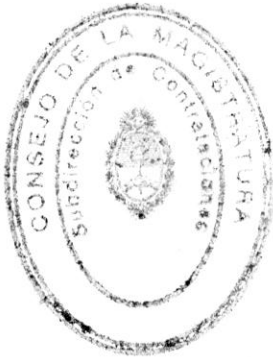
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>TEL: 4813-1252/4813-6514/4815-8541</p> <p>EMAIL: DIJ.INTENDENCIA-MTALVEAR1840@PJN.GOV.AR</p> <p>IMPORTANTE:</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION:</p> <p>=====</p> <p>ESTARA A CARGO DE LA ING. SUSANA GIORGETTI, PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE MARCELO T. DE ALVEAR N°1840, C.A.B.A.</p> <p>NOTA:</p> <p>=====</p> <p>CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>LUGAR DE TRABAJO:</p> <p>=====</p> <p>INDICADO.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONINDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN S	
			UNITARIO	TOTAL
MA-		RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 94.434.992,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 300.499.334,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		




María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO